



Gomez - Dien  
G<sup>a</sup> y Garcia  
Callejas  
Meoro  
Clemares  
Moreno  
Clavijo  
Cayula  
Guirao

Alcalde accidental de esta dicha Ciudad, los  
Sres. D. Luis Fernandez Hermosa, D. Manuel Iba-  
ñen Carrillo, D. José Fayrin Portán y D. Diego Garcia  
Avilés, cuarto, quinto, sexto y noveno tenientes de  
Alcalde; el Regidor Sindico, Sr. Marquis de Villal-  
ba de los Llanos, y los Regidores Señores D. Antonio  
Galvez Arce, D. Mariano Baleruda Albaladejo,  
D. Eugenio Brugarolas Ferrer, D. Valentin Alegria  
Moleguer, D. José Gomez - Dien Tremiño, D. Joa-  
quín Garcia y Garcia, D. José Maria Callejas Tor-  
toras, D. Martin Meoro Fontana, D. José Clemares  
Yllan, D. Juan Moreno Lopez, D. Enrique Clavijo y  
Navarro, D. José Cayula Ramón y D. Ricardo  
Guirao de la Procamora.

Se hizo mérito de que la presente union tiene  
por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para  
la del día veintiseis del actual, que no pudo  
tener efecto por falta de número de Sres. Concejales,  
y de que en esta podian hacerse válidamente, sea  
cualquiera el de los que concurren, segun dispo-  
ne el artículo 104 de la Ley.

Leida el acta de la anterior, el Sr. Fernan-  
dez Hermosa pide que conste su adhesion a  
lo manifestado por sus compañeros y amigos los  
tenientes de Alcalde, que, en sesión anterior  
respecto a la resu-  
ción de la Baquer

